

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28961 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 596/2010 B se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 20 de julio de 2010 de Distribucions i Serveis Escalop, Sociedad Limitada, con NIF B64005978 y domicilio en calle Pere IV, 440-450, Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13. 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 596/2010 B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 21 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100061998-1